

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Irma Lilia Garzón Bernal

Año III Segundo Periodo Ordinario

LIX Legislatura

Núm. 08

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
05 DE ABRIL DE 2011

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS Pág. 05

COMUNICADOS

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite copia del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Pág. 06

II. Oficio signado por el ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón, director general del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, con el que hace la invitación a participar en el quinto concurso nacional de trabajo monográfico en torno al código iberoamericano de ética judicial Pág. 06

III. Oficio suscrito por la diputada Teresa Incháustegui Romero, presidenta de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite copia de la iniciativa de reformas al código penal federal, y otros ordenamientos Pág. 06

IV. Oficio suscrito por el licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario General de Gobierno, con el que envía los nombramientos expedidos a favor de los licenciados Raymundo Casarrubias Vázquez y Adela Román Ocampo, como magistrados numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado Pág. 06

V. Oficio remitido por la Procuraduría Federal del Consumidor, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 23 de febrero del año en curso Pág. 06

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Valentín García Guzmán, delegado de la comunidad de la Cañada del Arroz, municipio de Copala, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de

este Honorable Congreso para que se dé solución al conflicto de límite territorial entre los municipios de Copala y Marquelia, Guerrero **Pág. 07**

II. Oficio signado por campesinos productores de maíz y frijol del municipio de Zitlala, Guerrero, por el que solicitan a esta Soberanía popular su intervención sobre la problemática del fertilizante, ciclo primavera-verano 2011 **Pág. 07**

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al ciudadano Hossein Nabor Guillen, al cargo y funciones de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero **Pág. 07**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que mediante la comisión de equidad y género constituya un grupo de trabajo, a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que garantice la actuación objetiva e imparcial del sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 09**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, formula respetuoso exhorto al general

Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional, para que sus mandos realicen una vigilancia minuciosa de la actuación, conducta y comportamiento de sus subordinados y de la tropa en general, al realizar cateos o revisiones e incursiones a poblaciones como parte de la lucha contra el crimen organizado, en virtud del demérito de la imagen hacia esa noble institución castrense de quienes se apartan de sus códigos de conducta. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 11**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba llamar a comparecer ante el Pleno de esta Soberanía al licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 16**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Carlos Álvarez Reyes, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al titular de la Auditoría General del Estado ciudadano licenciado Arturo Lataban López y a los funcionarios de dicho órgano técnico para que se implemente los programas y acciones sugeridas en el presente acuerdo que conlleven a fortalecer los procesos de integración y presentación en tiempo y forma conforme a las disposiciones legales aplicables de los informes financieros cuatrimestrales y de sus cuentas públicas anuales a cargo de los entes fiscalizables así como para que se diseñen de manera coordinada y se presenten ante las comisiones legislativas correspondientes los programas de simplificación y automatización de los procesos de revisión y fiscalización que permitan abatir el rezago del grado de

incumplimiento y para resarcir el daño patrimonial contra las haciendas públicas municipales y principalmente para dar vigencia a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado numero 564. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 21

INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, con motivo de los homicidios contra mujeres ocurridos el día 24 de abril de 2011, en el Puerto de Acapulco Pág. 23

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 25

Presidencia de la diputada Irma Lilia Garzón Bernal

ASISTENCIA

Solicito al diputado Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto señora, presidenta.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Cesáreo Guzmán Celestino, Contreras Velasco Alejandro, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, González Hernández Ernesto, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Loya Flores Irineo, Luna Jiménez Lorena, Morales Prieto Javier, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ramos Ramírez Efraín, Sierra Navarro Alicia Margarita, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 27 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Marco Antonio Cabada Arias, Hilda Ruth Lorenzo Hernández, Juan Manuel Saidi Pratt, Jorge Salgado Parra, Marco Antonio Moreno Abarca, Carlos Jacobo Granda Castro, Juan Antonio Reyes Pascacio, Aceadeth Rocha Ramírez, Ramiro Jaimes Gómez, Marco Antonio Leyva Mena, José Natividad Calixto Díaz.

Con fundamento en al artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 27 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 21 minutos del día martes 26 de abril de 2011, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria María Antonieta Guzmán Visairo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria María Antonieta Guzmán Visairo:

<<Tercer Año.- Segundo Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación en su caso del acta de la segunda sesión del Séptimo Periodo Extraordinario correspondiente al Primer Periodo de Receso celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el día lunes veintiocho de marzo del 2011.

b) Lectura y aprobación en su caso del acta de la primera sesión del Segundo Periodo Ordinario celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre

y Soberano de Guerrero, realizada el día martes cinco de abril del 2011.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite copia del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Oficio signado por el ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón, director general del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, con el que hace la invitación a participar en el quinto concurso nacional de trabajo monográfico en torno al código iberoamericano de ética judicial.

III. Oficio suscrito por la diputada Teresa Incháustegui Romero, presidenta de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite copia de la iniciativa de reformas al código penal federal, y otros ordenamientos.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario General de Gobierno, con el que envía los nombramientos expedidos a favor de los licenciados Raymundo Casarrubias Vázquez y Adela Román Ocampo, como magistrados numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

V. Oficio remitido por la Procuraduría Federal del Consumidor, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 23 de febrero del año en curso.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Valentín García Guzmán, delegado de la comunidad de la Cañada del Arroz, municipio de Copala, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de este Honorable Congreso para que se dé solución al conflicto de límite territorial entre los municipios de Copala y Marquelia, Guerrero.

II. Oficio signado por campesinos productores de maíz y frijol del municipio de Zitlala, Guerrero, por el que solicitan a esta Soberanía popular su intervención sobre la problemática del fertilizante, ciclo primavera-verano 2011.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al ciudadano Hossein Nabor Guillen, al cargo y funciones de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que mediante la comisión de equidad y género constituya un grupo de trabajo, a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que garantice la actuación objetiva e imparcial del sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, formula respetuoso exhorto al general Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional, para que sus mandos realicen una vigilancia minuciosa de la actuación, conducta y comportamiento de sus subordinados y de la tropa en general, al realizar cateos o revisiones e incursiones a poblaciones como parte de la lucha contra el crimen organizado, en virtud del demérito de la imagen hacia esa noble institución castrense de quienes se apartan de sus códigos de conducta.

Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba llamar a comparecer ante el Pleno de esta Soberanía al licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Carlos Álvarez Reyes, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al titular de la Auditoría General del Estado ciudadano licenciado Arturo Lataban López y a los funcionarios de dicho órgano técnico para que se implemente los programas y acciones sugeridas en el presente acuerdo que conlleven a fortalecer los procesos de integración y presentación en tiempo y forma conforme a las disposiciones legales aplicables de los informes financieros cuatrimestrales y de sus cuentas públicas anuales a cargo de los entes fiscalizables así como para que se diseñen de manera coordinada y se presenten ante las comisiones legislativas correspondientes los programas de simplificación y automatización de los procesos de revisión y fiscalización que permitan abatir el rezago del grado de incumplimiento y para resarcir el daño patrimonial contra las haciendas públicas municipales y principalmente para dar vigencia a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado numero 564. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, con motivo de los homicidios contra mujeres ocurridos el día 24 de abril de 2011, en el Puerto de Acapulco.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 26 de abril de 2011.

Servida, diputada presidenta.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la presidencia que se registraron 3 asistencias de los diputados: Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Valenzo Cantor Rubén, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, con lo que se hace un total de 30 asistencias a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, incisos del "a" y "b" en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de la sesiones celebradas los días 28 de marzo y 5 de abril del año en curso, en virtud de que las mismas fue distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real se sirva dar lectura a un oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Victoriano Wences Real:

Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recepcionaron a esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados.

I. Oficio suscrito por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite copia del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Oficio signado por el ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón, director general del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, con el que hace la invitación a participar en el quinto concurso

nacional de trabajo monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial.

III. Oficio suscrito por la diputada Teresa Incháustegui Romero, presidenta de la comisión especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite copia de la iniciativa de reformas al Código Penal Federal y otros ordenamientos.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general de gobierno, con el que envía los nombramientos expedidos a favor de los licenciados Raymundo Casarrubias Vázquez y Adela Román Ocampo, como magistrados numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

V. Oficio remitido por la Procuraduría Federal del Consumidor, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 23 de febrero del año en curso.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado II, se toma conocimiento de la invitación de antecedentes, para los efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Equidad y Género y de Justicia, respectivamente, para los efectos conducentes.

Apartado IV, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los

artículos 86, 132 y 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado V, se toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, solicito a la diputada secretaria María Antonieta Guzmán Visairo, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

La secretaria María Antonieta Guzmán Visairo:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Valentín García Guzmán, delegado de la comunidad de la Cañada del Arroz, municipio de Copala, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de este Honorable Congreso para que se dé solución al conflicto de límite territorial entre los municipios de Copala y Marquelia, Guerrero.

II. Oficio signado por campesinos productores de maíz y frijol del municipio de Zitlala, Guerrero, por el que solicitan a esta Soberanía popular su intervención obre la problemática del fertilizante, ciclo primavera-verano 2011.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al licenciado Hossein Nabor Guillen, al cargo y funciones de regidor propietario del honorable ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, signado bajo el inciso "a"

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto presidente.

Los que suscriben diputados locales de la Quincuagésima Novena Legislatura, integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, integrantes del grupo parlamentario independiente, representados en este organismo camaral, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 28, 29, 30, 34, 47, en sus fracciones XXI, XXVII, XXIX, XLII y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 88, 127, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, ponemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto:

I.- En sesión de fecha jueves 14 de abril 2011, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomo conocimiento del escrito de fecha 06 de abril de 2011, suscrito por el ciudadano licenciado Hossein Nabor Guillen, mismo en el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que actualmente desempeña.

II.- Asimismo, mediante oficio número LIX/3ER/OM/DPL/0555/2011, de fecha 14 de abril de 2011, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la

Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Esta comisión, señala que, en base a los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los miembros de los ayuntamientos, tienen el derecho de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por tiempo indefinido, lo anterior en el uso de su derecho y por la vía y forma adecuada, sin que para ello exista algún impedimento o razón suficiente para negar la petición, en los términos solicitados, se transcriben para su mayor alcance legal:

ARTÍCULO 90.- Los miembros de los ayuntamientos tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta por quince días en el período de un año y podrán separarse por causa justificada mientras que subsista ésta.

ARTÍCULO 91.- Las faltas de los integrantes del ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días.

- Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifiquen, y los servidores públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la ley de responsabilidades de los servidores públicos.

En el mismo orden de ideas, mediante acta de ratificación de fecha 14 de abril de 2011, el licenciado Hossein Nabor Guillen, ante esta comisión, confirma su solicitud de licencia indefinida al cargo y funciones de regidor propietario del honorable ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

Derivado de lo anterior y en uso de las facultades antes señaladas, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de licencia indefinida presentada por el ciudadano licenciado Hossein Nabor Guillen, para separarse del cargo y funciones de manera indefinida, como regidor propietario del honorable ayuntamiento constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero, lo anterior, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido, por tanto ponemos a consideración el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO _____, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA INDEFINIDA AL CIUDADANO HOSSEIN NABOR GUILLEN, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

PRIMERO.- Se concede licencia indefinida al ciudadano licenciado Hossein Nabor Guillen, para separarse del cargo y funciones de regidor propietario, del honorable ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

SEGUNDO.- Comuníquese al regidor suplente la situación jurídica que guarda este asunto, para que asuma el cargo y funciones de regidor propietario, asimismo se le hace el llamado para que tome protesta del cargo y funciones antes citado, ante esta Soberanía, en términos de lo que señala el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, lo anterior para los efectos legales que dieran lugar.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y a los interesados para los efectos legales conducentes, lo anterior en atención al artículo 74 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Atentamente,

Los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servida presidente.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Compañeras diputadas y diputados.

La suscrita diputada Irma Lilia Garzón Bernal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La corresponsabilidad social del Estado para evitar toda violencia, es una tarea permanente e inacabada, sin embargo, cuando ésta se genera en torno a particularidades y bajo parámetros definidos, como es la violencia de género, es imperativo que el propio Estado genere mecanismos jurídicos, políticos y sociales que la inhíba y radique, pues en sí mismo es un cáncer social.

Así, los poderes públicos, deben legislar para proteger y garantizar los derechos de la mujer, deben implementar políticas públicas que ejecuten dichas normas, materializando la protección que el Estado debe brindar, e impartir justicia pronta y efectiva cuando dichas normas sean vulneradas.

La violencia de género no sólo daña al tejido social, también compone crisis legales, políticas y elevados costos en la economía pública, como lo señalan los índices del Banco Interamericano de Desarrollo, que los ubica entre el 1.6 y el 2 por ciento del producto interno bruto de los países en Iberoamérica.

Por ello, México asumió un compromiso contra la violencia, y de forma específica la que se ejerce contra la mujer, suscribiendo múltiples instrumentos internacionales como la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979, la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993 y la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de 1994, de los cuales se ha partido para legislar en la materia a nivel federal y local, que además responde en buena medida a la demanda de acciones legislativas y políticas por parte de la sociedad civil.

La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, de Belém do Pará, definió la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”

Bajo este tenor, el sistema jurídico mexicano, se dotó de la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, como un instrumento jurídico cuyo objeto es establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha ley promueve esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y como medio para su implementación institucional, se constituyó el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, donde los distintos órdenes de gobierno se deben coordinar para su funcionamiento.

El Sistema es responsable de la emisión de alertas de violencia de género, entendidas como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos

o por la propia comunidad y cuyo fin es garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra, y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) la declaratoria de alerta de violencia de género tiene por objeto fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por la existencia de un agravio comparado a través de acciones gubernamentales para enfrentar y erradicar la violencia en un territorio determinado.

Para ello se debe establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género, que le dé seguimiento, implementando acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida, elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres, asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta, hacer del conocimiento público el motivo de la misma, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar.

Los feminicidios en el estado de Guerrero no es un asunto de reciente acuñación, es un lamentable fenómeno cuya gravedad se afirma, al contar de acuerdo a estadísticas documentadas, con el asesinato de más de 110 mujeres al año, el estado de Guerrero pasó del cuarto al tercer lugar a nivel nacional en feminicidios, que lamentablemente es una conducta antisocial que sigue a la alza por el alto grado de impunidad que favorece a quienes ejercen la violencia contra las féminas.

Las y los legisladores del estado de Guerrero sentimos una profunda preocupación, que por encima de los dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en las diversas leyes penales, de seguridad y equidad de género con que puedan contar las entidades federativas, se impongan intereses parciales, ignorando los hechos y omitiendo hacer uso de los mecanismos legales existentes, para hacer frente a un fenómeno tan repudiable como son los feminicidios.

Por ello, estamos decididos a trabajar en perfeccionar nuestra legislación, blindando los derechos de las mujeres dentro de nuestra esfera de competencia, el ámbito local, y solicitando a la

cámara de diputados del Congreso de la Unión coordine esfuerzos para elaborar un proyecto de reforma federal, que permitan garantizar mediante datos objetivos la determinación de la declaración de una alerta de violencia de género, en la entidad federativa que sea, cuando existan elementos innegables de una violencia existente y creciente por motivo de género, más allá de lo imprevisible o incontrolable.

Consideramos que es un problema que tenemos que afrontar los poderes legislativos locales y federal, en conjunto, colaborando en este deber que nos atañe a todos. Los servidores públicos de todo orden de gobierno debemos contraponer a nuestros intereses, los de partido o de cualquier tipo, los de las mujeres que han sido víctimas de delitos de género y sobre todo, los de aquellas que potencialmente pueden serlo, sino se hace nada por impedirlo.

En soporte a lo ya señalado, y de conformidad con los artículos 153, 154 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que refieren que las comisiones ordinarias de dictamen deberán decidir la constitución e integración de grupos de trabajo, los cuales tienen entre otros, el objetivo de realizar estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo que la comisión requiera bajo las propias reglas que se decidan para su funcionamiento, queremos de la manera más respetuosa, solicitar a esa Honorable Cámara de Diputados, para que por conducto de la Comisión de Equidad de Género, conformen un grupo de trabajo, a efecto de determinar las medidas legislativas conducentes para una propuesta de ley, que modifique la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la cual podamos participar diputados y diputadas de las legislaturas locales, que a su vez, en un ejercicio de retroalimentación podamos generar una propuesta en nuestra esfera de competencia armónica con el resultado de los trabajos que en dicho órgano se lleven a cabo.

Con base a los razonamientos antes expresados, someto a la consideración de esta Soberanía Popular el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la cámara de

diputados del Congreso de la Unión, para que mediante la Comisión de Equidad y Género constituya un grupo de trabajo, a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que garantice la actuación objetiva e imparcial del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en la declaración de alertas de violencia de género para ubicar zonas del territorio nacional con alto índice de violencia hacia las mujeres.

Segundo. Se exhorta atentamente a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que una vez constituido el grupo de trabajo, tenga a bien invitar a diputados y diputadas de las legislaturas en las entidades federativas, a los trabajos que se desarrollen en el mismo, generando así una propuesta de absoluto consenso del objetivo ya señalado en el primer resolutivo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos legales conducentes.

Artículo Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal.

Siendo que la propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 26 de abril de 2011.

La vicepresidenta Guadalupe Maganda Bermeo:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su

aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal,

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputada presidenta.

Ciudadanos diputados de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados.

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía como asunto de urgente y obvia resolución, un Punto de Acuerdo Parlamentario, tomando en consideración los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el ambiente de inseguridad y la ola de violencia que azota el país, en la que la estrategia del Gobierno federal para combatir la delincuencia organizada, está siendo cuestionada por diferentes organismos civiles, de Derechos Humanos y por la propia sociedad en general.

Que el problema se agrava, ya que cada día ocurren asesinatos masivos, y aparecen fosas clandestinas llenas de cuerpos en diferentes partes de la República, ya sean ciudadanos comunes, delincuentes, policías municipales, estatales federales o miembros del Ejército.

En diciembre pasado el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, precisó que nunca ha calificado de guerra a la batalla que diariamente libran las fuerzas de seguridad contra miembros del crimen organizado y cárteles del narcotráfico desde el año 2007 y que al primer trimestre del presente año ha arrojado 30 mil muertos de acuerdo a cifras oficiales.

Que el combate al crimen organizado, ha sido cuestionado por especialistas y ha provocado miles de muertos civiles que en la mayoría de los casos han tenido como único error, haber estado el día equivocado en el lugar y la hora equivocados.

Que han sido cuantiosas las denuncias por abusos de miembros del Ejército Mexicano en la batalla que libran contra la delincuencia organizada desde hace cuatro años y que ha conllevado la muerte de civiles inocentes, en un fenómeno que ha dado en llamarse “víctimas de daños colaterales”.

Que en los meses recientes, el estado de Guerrero ha sido noticia a nivel nacional, por los hechos de

violencia suscitados en nuestro territorio, atribuibles a bandas del crimen organizado.

Entre los abusos por parte de militares se cuenta la incursión a comunidades y poblados así como el allanamiento a domicilios con lujo de violencia, tal como sucedió en la comunidad de El Parotal del municipio de Petatlán, Guerrero el día 9 de abril.

En estos momentos de incertidumbre y zozobra, este Congreso hace un enérgico llamado para que los cuerpos de seguridad actúen con la responsabilidad, prudencia, y cordura que amerita este difícil y aciago momento.

A ese ambiente de violencia no ha escapado este Honorable Congreso. Recordamos una vez más el artero crimen de quien fuera Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, Diputado Armando Chavarría Barrera, ocurrido hace ya 20 meses y ahora la agresión contra el actual Presidente de la Comisión de Gobierno, Diputado Faustino Soto Ramos.

Según su propia versión, que han difundido varios medios de comunicación, el día domingo 24 de abril aproximadamente a las 5:00 horas, el Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado, Diputado Faustino Soto Ramos, al abandonar la Expo Feria Técpan ubicada en la cabecera municipal del municipio de Técpan de Galeana, fue sometido junto a su acompañante Jesús Tapia a una revisión de su vehículo por efectivos militares.

Que de acuerdo al testimonio vertido por el Diputado, al intentar abordar su unidad arribaron un grupo de soldados con el rostro cubierto quienes descendieron de los vehículos con matrícula 819147 y 819031; inicialmente se aproximaron a hacer una revisión de rutina, sin embargo, procedió una agresión física y verbal por parte de una persona de aspecto militar que a simple vista era notorio que estaba al mando del grupo de elementos militares pues éstos se subordinaban a él y que sin embargo vestía ropa civil.

Dicha persona descendió de uno de los vehículos militares, se acercó al Diputado Faustino Soto y lo increpó azotando la puerta del vehículo del legislador y dirigiéndose a él con un lenguaje altisonante, exigiéndole su documentación. Acto seguido el Diputado procedió a identificarse e informarles de su cargo oficial en el Congreso del Estado, circunstancia que fue acreditada mediante

identificaciones oficiales y personales como la credencial de elector.

El Diputado afirma que al solicitar una explicación de su comportamiento a los miembros del Ejército, fue amedrentado junto a su acompañante con disparos al suelo y fue objeto de golpes y patadas sin presentarse lesión alguna, lo que a juicio del afectado, representó un acto de intimidación y amedrentamiento.

Que el día 25 de abril del año en curso, el Diputado Faustino Soto Ramos acudió a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado, a interponer una denuncia por los delitos de abuso de autoridad y robo en su agravio, como consecuencia de la agresión de que fue objeto por parte de militares a la salida de la Expo Feria Tépán la madrugada del día domingo 24 de abril.

Las denuncias presentadas son por el delito de abuso de autoridad y la segunda por el robo de sus pertenencias, pues los soldados le quitaron su identificación que lo acredita como diputado local de la 59 Legislatura del Honorable Congreso del Estado, su credencial de elector y su licencia de conducir.

Igualmente, invocando a las garantías y derechos que le otorga la Constitución del Estado, el Diputado acudirá a la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos para solicitar que se recomiende a las autoridades castrenses que haya respeto a los ciudadanos guerrerenses.

Este Congreso se suma a la condena por la imparable ola de violencia que azota nuestro país y nuestro Estado.

Exigimos un cese a la violencia, mayor coordinación a las autoridades responsables de velar por la seguridad pública y el cambio en la estrategia de seguridad que frene los abusos de cuerpos policiacos y se erradique este ambiente de incertidumbre en que se halla la sociedad mexicana, y particularmente la ciudadanía guerrerense.

Al Gobierno Federal y al titular del Poder Ejecutivo Federal en su calidad de comandante de las fuerzas armadas, le exigimos un replanteamiento de su cuestionada estrategia de guerra contra las bandas del narcotráfico y crimen organizado. La estrategia militar ha generado la muerte de civiles

inocentes y un ambiente de miedo y zozobra por parte del Ejército mexicano que realiza cateos, revisiones en retenes y operativos sin profesionalismo.

La agresión al Presidente de la Comisión de Gobierno, Diputado Faustino Soto Ramos no puede pasar por alto porque si eso ocurre a un representante de uno de los Poderes Públicos del Estado al ser revisado en un retén militar, ello significa que cualquier ciudadano común se encuentra en mayor grado de vulnerabilidad e indefensión ante los abusos cometidos por parte de efectivos militares.

Los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero condenamos los reprobables hechos de intimidación con disparos al suelo y de violencia física y verbal de que fue objeto el Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, Diputado Faustino Soto Ramos en una revisión militar el día 24 de abril de 2011 en el estacionamiento de la Expo Feria Tépán, en el municipio de Tépán de Galeana, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero: La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, formula respetuoso exhorto al General Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional, para que sus mandos realicen una vigilancia minuciosa de la actuación, conducta y comportamiento de sus subordinados y de la tropa en general, al realizar cateos o revisiones e incursiones a poblaciones como parte de la lucha contra el crimen organizado, en virtud del demérito de la imagen hacia esa noble institución castrense de quienes se apartan de sus códigos de conducta.

Segundo: Se solicita respetuosamente a la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos, a iniciar una investigación sobre los hechos referidos, y haga saber a este Congreso del Estado sobre el resultado de sus indagatorias y las recomendaciones pertinentes, a efecto de deslindar responsabilidades y se apliquen las sanciones por la autoridad correspondiente; dado que se presume la

violación de los derechos humanos y violación del fuero constitucional del Diputado Faustino Soto Ramos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los veintiséis días del mes de Abril del año 2011.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto.

La Presidenta:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto?

Se concede el uso de la palabra al diputado Ignacio Ocampo Zavaleta.

El diputado Ignacio Ocampo Zavaleta:

Gracias, diputada presidenta.

La fracción del PRI se suma y se solidariza con el diputado Faustino Soto Ramos, por los hechos suscitados días anteriores en Tecpan de Galeana, estamos en contra, aquí el hecho o agravio en contra de un diputado guerrerense o mexicano en general, que uno, dos, tres elementos del ejército se aparten de sus códigos de conducta, tendrán también que enfrentar la ley, pero también queremos resaltar que no por dos tres malos elementos se pueda exhortar a todo el ejército en general, que son los alcances del artículo primero del cuerpo del presente punto de acuerdo que hoy nos ocupa, en virtud de que como diputado, como guerrerense y como mexicano, debemos de fortalecer nuestras instituciones, para que sean instituciones fuertes, y puedan estar al servicio del pueblo mexicano.

Es por ello, hago una propuesta de modificación al artículo primero del cuerpo del presente punto de acuerdo que a la letra dice:

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, formula atento exhorto al general Guillermo Galván Galván, secretario de la Defensa Nacional para aquellos elementos que tengan a su cargo tareas de revisión, cateos e incursiones a poblaciones en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, realicen sus tareas con estricto apego a la ley y el respeto a sus derechos.

La propuesta de modificación va enfocado a aquellos elementos que realizan esas tareas, no la tropa en general, ya que hay otros programas por ejemplo, el Plan DN III y otras actividades tan loables del ejército que no podemos generalizar en ese punto de acuerdo.

Gracias.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su discusión y aprobación la propuesta original y posteriormente la adición presentada por el diputado Ignacio Ocampo Zavaleta.

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Álvarez Reyes.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Compañeras y compañeros:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Este asunto que estamos hoy debatiendo es un asunto de trascendental importancia para la vida democrática del estado de Guerrero, hoy nuevamente un miembro de nuestro Congreso ha sufrido en esta ocasión del uso indebido de la fuerza castrense que no respetó su estatus de ser diputado electo precisamente por la región de la Costa Grande y representante popular ante esta Soberanía.

En el documento de la Comisión de Gobierno yo no encuentro ninguna ofensa al ejército mexicano, al contrario, se alaba su labor, y la propuesta que yo hago de adición es de que no se exhorte solamente al general Guillermo Galván Galván sino a su comandante en jefe, el presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa y que además se añada también el exhorto de solidaridad a todos los congresos locales de las 31 entidades federativas restantes, incluyendo estatus a la Asamblea del Distrito Federal, Cámara de Senadores así como de la Cámara de Diputados federal y también queremos ver la solidaridad en estos momentos del Ejecutivo del Estado y del Poder Judicial del Estado.

Gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su discusión y aprobación la propuesta original y posteriormente la adición presentada por el diputado Carlos Álvarez Reyes.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura a la propuesta de modificación del diputado Ignacio Ocampo Zavaleta.

El secretario Victoriano Wences Real:

Artículo Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones formula atento exhorto al general Guillermo Galván Galván, secretario de la Defensa Nacional, para que aquellos elementos que tengan a su cargo tareas de revisión, cateos, incursiones a poblaciones en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, realicen sus tareas con estricto apego a la ley y el respeto a los derechos humanos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta de modificación; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta de modificación presentada por el diputado Ignacio Ocampo Zavaleta.

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura a la propuesta de adición presentada por el diputado Carlos Álvarez Reyes.

El secretario Victoriano Wences Real:

La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones formula respetuoso exhorto al ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos

Mexicanos, para que sus mandos realicen una vigilancia minuciosa de la actuación, conducta y comportamiento de sus subordinados y de la tropa en general, al realicen cateos, revisiones e incursiones a poblaciones como parte de la lucha contra el crimen organizado, en virtud del demérito de la imagen hacia esa noble institución castrense de quienes se apartan de sus códigos de conducta.

Se adiciona el artículo tercero.- Se solicita la adhesión a este exhorto a los congresos locales del país, Congreso federal, y al Poder Ejecutivo del Estado y al Poder Judicial del Estado de Guerrero.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta de adición; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Carlos Álvarez Reyes.

Esta Presidencia instruye a la secretaría y Oficialía Mayor inserte en el contenido del acuerdo la propuesta de adición aprobada.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al

ciudadano diputado Faustino Soto Ramos, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Faustino Soto Ramos:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Los suscritos diputados Faustino Soto Ramos, Héctor Vicario Castrejón, Irma Lilia Garzón Bernal, Efraín Ramos Ramírez, Jorge Salgado Parra, Luis Edgardo Palacios Díaz, José Natividad Calixto Díaz y Victoriano Wences Real, presidente, secretario y vocales, respectivamente, integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 51 fracción I, 127 párrafo cuarto y 137 párrafo segundo, 170, fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que uno de los acontecimientos que más ha afectado la vida política y social de nuestro Estado ha sido el homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera, el pasado 20 de agosto del 2009, con motivo de ese artero crimen se inició por parte de la Procuraduría General Justicia del Estado la averiguación previa BRA/SC/02/1751/2009.

Que diferentes medios de comunicación han dado a conocer que el pasado 28 de marzo del año en curso, el ex gobernador del Estado contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, aseguró que las investigaciones relacionadas con el asesinato del diputado Armando Chavarría Barrera llevaban hasta ese momento el 99 por ciento de avance en la investigación, es decir, solo hacía falta la presentación de los presuntos responsables del artero crimen.

Que dos días después, es decir, el 30 de marzo del presente año, el entonces Procurador General de Justicia del Estado, doctor David Augusto Sotelo Rosas, en conferencia de prensa declaró que el caso del homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera, se encontraba a cargo de la Procuraduría

General de la República, ya que el expediente original fue remitido a esa dependencia de procuración de justicia federal el día 4 de junio del 2010, por el entonces encargado de despacho doctor Albertico Guinto Sierra, quedando únicamente en la Procuraduría General de Justicia del Estado copia certificada del expediente.

Que de acuerdo con las declaraciones aparecidas en diversos medios de comunicación, el procurador general de justicia del Estado licenciado Alberto López Rosas, desde su llegada a la procuraduría se abocó a la localización del expediente de la averiguación previa del homicidio del diputado Armado Chavarría Barrera, solicitándole al ex procurador general de justicia del Estado doctor David Augusto Sotelo Rosas, así como al exfiscal regional de la zona centro, licenciado J. Jesús Miranda Rodríguez, los antecedentes de dicho expediente, sin tener respuesta hasta el momento de la solicitud planteada.

Que según lo dicho en conferencia de prensa el pasado lunes 25 de abril de este mismo año, el actual procurador general de justicia, solicitó de manera verbal a los licenciados Pablo Jasso Barrera y Martín Jiménez Juárez, agente del Ministerio Público del Fuero Común de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Delitos Graves y Fiscal Regional de la Zona Centro, respectivamente, la glosa del expediente de la averiguación previa del homicidio del diputado Armado Chavarría Barrera, mismos que negaron tener en su poder dicho expediente, comentando ambos agentes que el último funcionario que tuvo físicamente el expediente en su poder fue el exfiscal regional de la zona centro licenciado J. Jesús Miranda Rodríguez, quien fungió en ese cargo hasta el día 13 de enero del año en curso.

Que mediante oficio de notificación número PGJE/FRZ/397/2011, se le solicitó al licenciado J. Jesús Miranda Rodríguez, exfiscal regional de la zona centro de la Procuraduría General de Justicia del Estado, entregara a esa representación social el desglose debidamente certificado de la averiguación previa número BRA/SC/02/1751/2009, instruida en contra de quien resulte responsable del homicidio cometido en agravio del diputado Armado Chavarría Barrera, notificación que no ha sido entregada porque el licenciado J. Jesús Miranda Rodríguez, ya no habita el domicilio que la procuraduría tenía registrado.

Que por lo dicho en la conferencia de prensa del pasado lunes 25 de abril del año que transcurre, el responsable de la procuración de justicia del Estado mencionó que del resultado de las solicitudes hechas al doctor Alberto Guinto Sierra, ex encargado de despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado y al licenciado Pablo Jasso Barrera agente del ministerio público del fuero común de la fiscalía especializada para la investigación de delitos graves, ambos confirmaron que el expediente quedó en resguardo del ex titular de la fiscalía regional de la zona centro J. Jesús Miranda Rodríguez.

Que con fecha 25 de abril del 2011, por instrucciones del ciudadano gobernador del Estado, Ángel Heladio Aguirre Rivero, el licenciado Alberto López Rosas, Procurador General de Justicia del Estado, presentó ante esta Soberanía Popular un informe relativo a la desaparición del expediente BRA/SC/02/1751/2009, conformado por el homicidio de nuestro compañero Armado Chavarría Barrera, motivo por el cual y por lo delicado que es para la vida política y social de nuestro estado y sobre todo para la impartición de justicia en nuestra entidad, debe comparecer ante el Pleno de este Poder Legislativo, el titular de esa procuraduría, para que ante los representantes populares rinda un informe pormenorizado de la situación que guarda la desaparición del expediente de la averiguación previa que nos ocupa.

Que por ser un asunto de trascendencia para la procuración de justicia del Estado y de interés de esta legislatura para que se resuelva el homicidio de nuestro compañero Armado Chavarría Barrera, en atención a lo establecido en el numeral 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, es preciso solicitar al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado, la anuencia correspondiente para que el titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, comparezca ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el próximo jueves 28 de abril del año en curso en punto de las 11:00 horas, con la finalidad de que dicho servidor público rinda un informe pormenorizado de la situación que guarda la desaparición del expediente de la averiguación previa en comento, relativo al homicidio del diputado Armado Chavarría Barrera, así como para que responda los cuestionamientos que sobre el particular le formulen los señores diputados integrantes de la Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Gobierno, sometemos a consideración de la plenaria, la propuesta siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia y en atención a lo establecido en el numeral 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicita al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado, otorgue su anuencia para que comparezca ante el Pleno de esta Soberanía el licenciado Alberto López Rosas, Procurador General de Justicia del Estado, con la finalidad de que dicho servidor público rinda un informe pormenorizado de la situación que guarda la desaparición del expediente de la averiguación previa en comento, relativo al homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera, así como, en términos generales, sobre el procedimiento de entrega – recepción de la dependencia a su cargo, y finalmente, responda los cuestionamientos que le formulen los integrantes de esta Legislatura sobre esos temas.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, las reglas para la comparecencia del ciudadano licenciado Alberto López Rosas, Procurador General de Justicia del Estado, serán:

I.- La comparecencia se realizará el día jueves 28 de abril del año en curso en punto de las 11:00 horas, en el salón de plenos de este Honorable Congreso del Estado.

La duración de la comparecencia ante el Pleno será por el tiempo necesario para el desarrollo de la misma, pudiendo la Presidencia de la Mesa Directiva determinar los recesos que estime pertinentes.

II.- Para el desarrollo de la sesión de comparecencia, previo acuerdo a su interior, las fracciones y representaciones de partido registrarán antes de las 15:00 horas del 27 de abril del año en curso, a las diputadas y diputados que participarán en la formulación de preguntas, en el control de registro que para tal efecto lleve la Oficialía Mayor en auxilio de la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, especificando:

A).- La diputada o el diputado que formulará las preguntas a nombre de la fracción parlamentaria o representación de partido; y

B).- Las diputadas o los diputados que a título personal formularán las preguntas.

La Comisión de Gobierno integrará la relación con el orden de participación de las diputadas y los diputados.

III.- La Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado auxiliándose de la oficialía mayor, elaborará la logística para el desarrollo de la sesión, previendo los espacios para situar al servidor público compareciente; el número y los lugares para su personal de apoyo y el de las diputadas y los diputados.

IV.- La comparecencia se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

A).- El Procurador General de Justicia, dará lectura al documento que contenga el informe sobre la situación que guarda la desaparición del expediente de la averiguación previa en comento, relativo al homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera, así como, en términos generales, sobre el procedimiento de entrega – recepción de la dependencia a su cargo.

B).- Finalizada la lectura, la Presidencia de la Mesa Directiva abrirá las etapas de preguntas y respuestas;

C).- La primera etapa se desahogará en una sola vuelta con la participación de la diputada o diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, conforme a los siguientes términos:

1.- Las diputadas y los diputados contarán con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas al compareciente, hasta cinco minutos para su derecho de réplica y hasta tres minutos para su contrarréplica.

2.- El compareciente contará con el tiempo necesario para dar sus respuestas, procurando que éstas sean concretas y precisas.

D).- La segunda etapa se desahogará en una sola vuelta con las participaciones de las diputadas y los diputados registrados para formular las preguntas

que no formen parte de la Comisión de Gobierno, en los términos siguientes:

1.- Las diputadas y los diputados contarán con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas al compareciente y hasta cinco minutos para su derecho de réplica.

2.- El compareciente contará con el tiempo necesario para dar sus respuestas, procurando que éstas sean concretas y precisas.

E).- Terminada la sesión de preguntas, respuestas, réplicas y contrarréplicas, las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, en el orden que hayan acordado previamente al interior de la Comisión de Gobierno, podrán contar con un tiempo de hasta quince minutos para fijar postura respecto de la comparecencia del servidor público.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese en vía de solicitud el presente acuerdo parlamentario al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado para su conocimiento y anuencia conforme al artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado para su conocimiento.

CUARTO.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo parlamentario de las diputadas y los diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia

resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

(El diputado Víctor Manuel Jorrin Lozano, desde su escaño solicita el uso de la palabra)

¿Con qué objeto diputado?

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Jorrin Lozano, para proponer una adición.

El diputado Víctor Manuel Jorrin Lozano:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Para hacer un comentario y una adición al respecto en relación a la Ley número 876 de entrega a recepción de las administraciones públicas del Estado y municipio de Guerrero, en el artículo 31, indica que el servidor público saliente que no entregue los asuntos y recursos a su cargo en términos de esta ley será requerido por la contraloría o el órgano interno de control de la dependencia que corresponda para que en un lapso no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de separación del empleo cargo o comisión cumpla con esta obligación.

Si a pesar del requerimiento realizado al servidor público saliente, dejare de cumplir esta obligación se procederá en los términos de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del

Estado y los municipios esta falta será considerado para los efectos de la sanción que se le imponga.

Lo anterior sin perjuicio, sin perjuicio de lo que disponga otros ordenamientos jurídicos, penales o administrativos, por lo tanto en el asunto que el procurador de justicia del Estado, licenciado Alberto López Rosas que ha demandado e informado por los medios de comunicación la desaparición del expediente en relación a la muerte del diputado Armando Chavarría Barrera, ante ello preciso que la ley 876 de Entrega a Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, le dan la facultad expresa al contralor general del Estado, para que el servidor público saliente que no entregue los asuntos y recursos a su cargo, será requerido por la Contraloría o el órgano interno de control de la dependencia en caso de que servidor público saliente dejare de cumplir este, será acreedor a fincar responsabilidades, en ese sentido y en el marco de los principios de legalidad, certeza, honradez y probidad, someto a consideración del pleno la adhesión siguiente:

La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al licenciado Julio Cesar Hernández Martínez, contralor general del estado de Guerrero, para que de acuerdo a sus facultades requiera de manera urgente al ciudadano David Augusto Sotelo Rosas toda documentación faltante de acuerdo al acta de entrega a recepción en su administración como procurador general de justicia del Estado y asimismo en caso de que el exservidor público citado no cumpla con esta obligación, proceda a responsabilidades penales y administrativas de acuerdo al artículo 31 de la Ley Número 876 de la Entrega a Recepción de las Administraciones Públicas en el Estado y Municipio de Guerrero.

Atentamente.

Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

La Presidenta:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su discusión y aprobación la propuesta original y posteriormente la adición presentada por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta original,

ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Se solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, dé lectura a la propuesta de adición, presentada por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, presidenta.

La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al licenciado Julio Cesar Hernández Martínez, contralor general del estado de Guerrero, para que de acuerdo a sus facultades requiera de manera urgente al ciudadano David Augusto Sotelo Rosas toda documentación faltante de acuerdo al acta de entrega a recepción en su administración como procurador general de justicia del Estado y asimismo en caso de que el exservidor público citado no cumpla con esta obligación, proceda a responsabilidades penales y administrativas de acuerdo al artículo 31 de la Ley Número 876 de la Entrega a Recepción de las Administraciones Públicas en el Estado y Municipio de Guerrero.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración del pleno para su aprobación la propuesta de adición los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

Esta Presidencia instruye a la secretaria y Oficialía Mayor inserte en el contenido de acuerdo la propuesta de adición aprobada.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda.

El diputado Francisco Javier Torres Miranda:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Los suscritos Diputados Carlos Álvarez Reyes y Francisco Javier Torres Miranda, por Acuerdo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en nuestra calidad de Presidente y secretario de la misma y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, como de urgente y obvia resolución un atento Exhorto al Titular de la Auditoría General del Estado Ciudadano Licenciado Arturo Latabán López, y:

CONSIDERANDO

Que el Congreso del Estado, por conducto de su Órgano Técnico de Fiscalización como es la Auditoría General del Estado, debe pugnar siempre por fortalecer las tareas en materia de transparencia y rendición de cuentas, que garantice entre otras cosas, el desarrollo armónico de los procesos democráticos en nuestro Estado de Guerrero.

Que las atribuciones legales consagradas en nuestra Constitución Política Local, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como de la Ley de Fiscalización Superior del Estado en vigor, señalan con claridad que corresponde al Congreso del

Estado, por conducto de la Comisión respectiva, dictaminar los informes de resultados producto de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes fiscalizables, de tal manera que, gracias al trabajo técnico desarrollado por la Auditoría General del Estado, la población conozca y tenga la certeza sobre el buen uso de los recursos públicos que captan, administran y aplican dichos entes fiscalizables, y que permita evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de sus respectivos programas y proyectos contenidos en sus respectivos presupuestos de egresos.

Que es preocupante constatar que, a pesar de los constantes esfuerzos emprendidos, continua prevaleciendo la opacidad respecto a la cultura de transparencia y rendición de cuentas, sobre todo en las administraciones de los gobiernos municipales, y que en anteriores ocasiones, se han emitido sendos Acuerdos Parlamentarios con el objeto de que la Auditoría General del Estado, refuerce las tareas de capacitación de servidores públicos, la modernización de sus procesos de revisión y fiscalización, de la imperiosa necesidad de simplificar los programas que propicien el cumplimiento en tiempo y forma, para lograr abatir de manera significativa el rezago en la presentación de las cuentas públicas de los entes fiscalizables, que han incurrido en actos de omisión ante la Auditoría General del Estado.

Que sirva como referente señalar que derivado del trabajo desarrollado en los dos primeros años de ejercicio constitucional de la presente Legislatura, por parte de esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, se han dictaminado 225 informes de resultados remitidos por la Auditoría General del Estado, y que lamentablemente, casi el 95 % de los dictámenes son no aprobatorios, cuyo monto global de observaciones pendientes de solventar, superan los 2 mil cien millones de pesos, correspondientes a los ejercicios fiscales 2009 y anteriores, lo que nos permite dimensionar el grado de incumplimiento de la normatividad aplicable en materia de fiscalización, o bien quienes incurren en actos de omisión o retraso en la entrega de los Informes Financieros Cuatrimestrales y en consecuencia de sus Cuentas Públicas anuales, razón que sustenta el presente Acuerdo Parlamentario.

Que es una obligación de nosotros como representantes populares, buscar, promover y fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas por parte de los funcionarios y titulares de

los entes fiscalizables, por eso resulta de suma importancia exhortar al Titular de la Auditoría General del Estado, retomando los datos y estadísticas de su reciente informe de los 100 días al frente de la AGE, para que, con un alto grado de responsabilidad, refuerce las acciones institucionales para lograr mayores índices de cumplimiento de los sujetos obligados de rendir cuentas claras que la sociedad reclama.

Que por otra parte, resulta conveniente hacer un llamado respetuoso al Auditor General del Estado, Licenciado Arturo Latabán López, para que cumpla con la entrega conforme a los tiempos que la Ley establece, y en base a los Acuerdos tomados en la reunión de trabajo con los integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública celebrada el pasado 20 de enero del año en curso, sobre el Programa Operativo Anual de actividades, para que, de manera coordinada con las Comisiones Legislativas de Gobierno, de Vigilancia y Evaluación y de Presupuesto y Cuenta Pública, se inicien los trabajos que sean pertinentes para diseñar entre otros:

a) Los Programas de Simplificación para el proceso de integración, y presentación de los informes financieros cuatrimestrales y de sus Cuentas Públicas Anuales de los entes fiscalizables,

b) Del Programa de Automatización de los Procesos de Revisión y de Fiscalización, con el empleo de la tecnología más avanzada, que abarate costos y permita ahorros para canalizarse a otras actividades prioritarias, dando cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 6° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564,

c) De los Programas de Difusión y Actualización permanente de las Reglas de Operación y de la normatividad aplicable, dirigida a funcionarios de los entes fiscalizables, tal y como lo dispone la fracción IV del mismo artículo 6° de la Ley de Fiscalización antes mencionada,

d) Del Programa de Revisión respecto de las Fianzas de Fidelidad a la que están obligados todos aquellos funcionarios que manejen recursos públicos, para que no se conviertan en cargas financieras adicionales a las endeblas economías de los entes fiscalizables, como al efecto lo establece el artículo 105 de nuestra Constitución Política Local

en correlación con el artículo 6° fracción XXVII de la Ley de Fiscalización Estatal,

e) Del Programa para mantener y diversificar los procesos de certificación de la Auditoría General del Estado, y

f) Del Programa para el seguimiento oportuno de los procesos administrativos y jurídicos para el resarcimiento de presuntos daños contra las haciendas públicas municipales, principalmente, conforme a lo que señala la fracción XIV del artículo 6° de la multicitada Ley de Fiscalización.

Con base en lo anteriormente expuesto, que busca fortalecer la actuación de la Auditoría General del Estado, y por ende de esta Soberanía Popular en materia de transparencia y rendición de cuentas, los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al Titular de la Auditoría General del Estado, Ciudadano Licenciado Arturo Latabán López, y a los funcionarios de dicho Órgano Técnico para que se implementen los Programas y Acciones sugeridas en el presente Acuerdo, que conlleven a fortalecer los procesos de integración y presentación en tiempo y forma, conforme a las disposiciones legales aplicables, de los Informes Financieros Cuatrimestrales y de sus Cuentas Públicas Anuales a cargo de los entes fiscalizables, así como para que se diseñen de manera coordinada y se presenten ante las Comisiones Legislativas correspondientes los Programas de Simplificación y Automatización de los Procesos de revisión y fiscalización, que permitan abatir el rezago del grado de incumplimiento y para resarcir el daño patrimonial contra las Haciendas Públicas Municipales, y principalmente, para dar vigencia a lo establecido en el artículo 6° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero Número 564.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal para el conocimiento general de la población.

Gracias.

La Presidenta:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Carlos Álvarez Reyes y Francisco Javier Torres Miranda, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Antes de dar inicio, compañeros y compañeras:

Compañeros de la prensa que están en esta tarde aquí en este Pleno, nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio en memoria de las cinco mujeres que recientemente fueron asesinadas en el puerto de Acapulco.

La Presidenta:

Solicito a los diputados y diputadas y público en general ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

La fracción parlamentaria del PRD ha expresado en distintas oportunidades que la violencia de género debe ser erradicada y al mismo tiempo hemos exigido a las autoridades correspondientes el esclarecimiento de los homicidios de mujeres o feminicidios que han ocurrido en nuestra entidad.

El pasado domingo 24 de abril del presente año cinco mujeres, una de ellas menor de edad, fueron encontradas muertas en diferentes lugares de Acapulco, tres en un salón de belleza del centro de la ciudad, y las otras dos en distintas colonias del Puerto.

Los reportes policíacos indicaron que las víctimas primero fueron violentadas físicamente antes de ser asesinadas.

Sobre estos casos, la Procuraduría General de Justicia del Estado informó que ya inició las investigaciones en el sector central por la Unidad de Feminicidios y que ya fue iniciada una averiguación previa a fin de determinar las circunstancias en que ocurrieron los homicidios.

Independientemente de las razones por las cuales hayan ocurrido, no nos vamos a poner a, pueden ser celos, puede ser discriminación, puede ser intolerancia, en fin, pueden ser muchas causas, pero creo que cualquier causa no amerita que a una mujer se le prive de la vida.

Nos preocupa que según datos de la Secretaría de la Mujer nos dice que durante el año pasado hubo 127 asesinatos de mujeres y que eso precisamente nos coloca al estado de Guerrero en el cuarto lugar a nivel nacional.

Lo más grave es que según la propia dependencia dice que de los 127 feminicidios registrados, sólo en siete se supo quiénes fueron los responsables. En unos casos fueron sus parejas, en otros casos familiares y en el resto se ignora los motivos y quiénes son los responsables.

Yo recuerdo que durante el año pasado, esta Legislatura aprobó reformas y adecuaciones a una decena de ordenamientos legales que buscan dar un papel preponderante a la mujer en nuestra sociedad, que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Guerrero y que otorgan una serie de derechos para su pleno desarrollo individual y colectivo y estuvimos especialmente interesadas e interesados en otorgar a la mujer un instrumento de protección a través de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y yo me pregunto, de que ha servido.

Yo sé que el venir a hacer esta denuncia en esta Tribuna compañeras y compañeros es un gran riesgo, lo sé, pero también sé que como representantes populares de tantas mujeres que calladamente o no tienen la oportunidad de reprobar y de señalar que eso no puede pasar en nuestro Estado, me veo realmente en la necesidad de correr este riesgo y yo sé que todas mis compañeras, todas las diputadas del PRI, las diputadas del PAN, las diputadas independientes y por supuesto, las de la fracción parlamentaria del PRD tenemos esa gran inquietud de alzar la voz y de decir ya basta.

La fracción parlamentaria del PRD reprueba y condena estos vergonzosos crímenes de mujeres y conmina a las autoridades encargadas de la procuración de justicia en el Estado a que realmente inicien una investigación de estos hechos y que no se pierdan los expedientes.

Nos solidarizamos con las familias de las cinco mujeres que asesinadas y hacemos votos por que Guerrero no ocupe ningún lugar en este sentido, por eso compañeras y compañeros corremos el riesgo y levantamos la voz y decimos ¡Ni una más!

Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, sobre el mismo tema.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ha dicho, lo ha dicho bien la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, que correr riesgos cuando se trata de condenar hechos abominables que acontecen en una sociedad, y hay que hacerlo sobre todo cuando se tiene la responsabilidad de ser representantes populares.

No podría justificarse nuestra presencia en nuestra Cámara y menos aún de quienes somos mujeres diputadas si no condenamos estos hechos, pero no sólo debemos limitarnos a condenarlos, debemos exigir la investigación minuciosa de todas estas circunstancias de privación de la vida de mujeres guerrerenses que tal parece que lo fueron por el sólo hecho de ser mujeres.

Esas son las razones que tuvimos cuando hace algunos meses presentamos una iniciativa que afortunadamente también fue aprobada hace algunas semanas y que determinó que fuera Guerrero el único estado de la República en el cual estuviera tipificado en su código penal el delito de feminicidio.

Y no tan sólo nos basamos para ello en las estadísticas, frías estadísticas, fríos números, si no la tragedia verdadera que acontece en la vida de cada familia en la que desafortunadamente se dan sucesos de esta naturaleza y desde luego en la vida de las comunidades y de las sociedades.

No debemos permitir que la violencia de género que por el hecho de ser mujeres, se prive de la vida a personas y a seres humanos que si bien es cierto, lo pudieron haber realizado algunas conductas que no es nuestro caso aquí analizarlas ni mucho menos, ni las circunstancias en las que se dieron, de ninguna manera se justifica que sean privadas de la vida con

ésa crueldad, con esa saña y al encontrar esas circunstancias verdaderamente macabras en la que aparecen degolladas, desmembradas y mutiladas, pudieron haber sido salvajemente ultrajadas.

Creo que para corresponder al hecho de que nuestro código penal es el único en la República Mexicana que tiene tipificado el feminicidio, debemos también exigir a las autoridades correspondientes la investigación minuciosa de estos hechos, que bueno, hemos tomado la decisión de que comparezca aquí el ciudadano procurador, tengo desde luego la conciencia plena de que es con un solo fin, que es de que nos aclare y de que nos dé la información relacionada con esta desaparición misteriosa del expediente del homicidio artero, vil y cobarde del diputado Armando Chavarría Barrera, pues es una circunstancia también que podemos aprovechar para recordarle al señor procurador que si bien es cierto que tiene que estar atento a la procuración de justicia de todos los casos, que ponga un especial interés cuando se trata de mujeres salvajemente ultrajadas y asesinadas.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En cumplimiento al acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión del día martes 18 de mayo del 2010, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto presidenta.

Álvarez Reyes Carlos, Bustamante Orduño Lea, Cesáreo Guzmán Celestino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Loya Flores Irineo, Luna Jiménez Lorena, Morales Prieto Javier, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ramos Ramírez Efraín, Sierra Navarro Alicia Margarita, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 24 diputadas y diputados.

Servida diputada.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 16 minutos del día martes 26 de abril del 2011, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 28 de abril del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Faustino Soto Ramos
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Dip. Jorge Salgado Parra
Representación Independiente

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga